

LA COSIFICACIÓN Y LA CONCIENCIA DE CLASE DEL PROLETARIADO

Ser radical, es tomar las cosas por la raíz.
Ahora bien, para el hombre, la raíz es el hombre mismo.

MARX, *Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel*

No se debe en modo alguno al azar el que las dos grandes obras de la madurez de Marx, en las que describe el conjunto de la sociedad capitalista y muestra su carácter fundamental, comiencen por un análisis de la mercancía. Porque, en esta etapa de la evolución de la humanidad, no hay problema que no nos remita, en último análisis, a esta cuestión y cuya solución no deba buscarse en la solución del enigma de la *estructura* mercantil. El problema sólo puede alcanzar, claro está, esa generalidad cuando se plantea con la amplitud y la profundidad que tiene en los análisis del propio Marx; cuando el problema de la mercancía no aparece solamente como un problema particular, ni aun como el problema central de la economía considerada como una ciencia particular, sino como el problema central, estructural, de la sociedad capitalista en todas sus manifestaciones vitales. Porque solamente en este caso se puede descubrir en la estructura de la relación mercantil el prototipo de todas las formas de objetividad y de todas las formas correspondientes de subjetividad en la sociedad burguesa.

I

EL FENÓMENO DE LA COSIFICACIÓN

1

La esencia de la estructura mercantil ha sido ya recalcada a menudo; se basa en el hecho de que una relación entre personas toma el carácter de una cosa y, de este modo, toma el carácter de una «objetividad ilusoria» que, por su sistema de leyes propio,

riguroso, enteramente cerrado y racional en apariencia, disimula toda huella de su esencia fundamental: la relación entre hombres. Hasta qué punto se ha convertido esto en problemática central de la teoría económica, y cuáles son las consecuencias que el abandono de este punto de partida metodológico ha traído para las concepciones económicas del marxismo vulgar, son cuestiones que no vamos a estudiar aquí. Solamente fijaremos la atención —*pre-suponiendo* los análisis económicos de Marx— en los problemas fundamentales que se derivan del carácter fetichista de la mercancía como forma de objetividad, por una parte, y del comportamiento del sujeto coordinado a ella, por otra, problemas cuya comprensión es lo único que nos permite una visión clara de los problemas ideológicos del capitalismo y de su decadencia.

Ahora bien, antes de poder tratar el problema en sí, es preciso comenzar a ver claramente que el problema del fetichismo de la mercancía es un problema *específico* de nuestra época y del capitalismo moderno. El tráfico mercantil y las relaciones mercantiles correspondientes, subjetivas y objetivas, ya existieron, como se sabe, en etapas muy primitivas de la evolución de la sociedad. Pero *aquí* se trata de saber en qué medida el tráfico mercantil y sus consecuencias estructurales son capaces de influir en *toda* la vida, exterior e interior, de la sociedad. La cuestión de la extensión del tráfico mercantil como forma dominante de los intercambios orgánicos en una sociedad no se presta a ser tratada —siguiendo los hábitos de pensamiento modernos, ya cosificados bajo la influencia de la forma mercantil dominante— como una simple cuestión cuantitativa. La diferencia entre una sociedad donde la forma mercantil es la forma que domina y ejerce una influencia decisiva en todas las manifestaciones de la vida, y una sociedad en la que esa forma sólo hace apariciones episódicas, es mucho más que una diferencia cualitativa. Porque el conjunto de los fenómenos, subjetivos y objetivos, de las sociedades en cuestión, toma, conforme a esa diferencia, formas de objetividad cualitativamente diferentes. Marx subraya vivamente el carácter episódico de la forma mercantil en la sociedad primitiva: «El trueque directo, forma natural del proceso de intercambio, representa más bien el comienzo de la transformación de los valores de uso en mercancías que de las mercancías en dinero. El valor de cambio no tiene todavía forma independiente; todavía está ligado directamente al valor de uso. Esto aparece de dos maneras diferentes. En toda su organización, la producción tiene por fin el valor de uso y no el valor de cambio; y solamente cuando la producción rebasa la cantidad necesaria para el consumo, los valores de uso dejan de ser valores de uso para convertirse en medios de cambio, en mercancías. Por otra parte los valores de uso se convierten en mercancías sólo en el cuadro del valor de uso inmediato, aunque polarizados de tal manera que las mercancías a intercambiar deben ser valores de uso para los dos poseedores, y cada una valor de uso para aquél que no la posee. En realidad, el proceso de intercambio de las mercancías no se presenta primitivamente en el seno de las comunidades naturales,

112 sino allí donde esas comunidades dejan de existir, o sea, en sus límites, en aquellos puntos donde ellas entran en contacto con otras comunidades. Aquí es donde comienza el trueque, que posteriormente repercute en el seno mismo de la comunidad, sobre la cual actúa como disolvente».¹ La constatación de la acción disolvente ejercida por el tráfico mercantil dirigido hacia el interior, nos remite claramente al cambio cualitativo provocado por la dominación de la mercancía. Sin embargo, esta acción ejercida sobre el interior del edificio social no basta para hacer de la forma mercantil la forma constitutiva de una sociedad. Para ello es preciso que la forma mercantil —como ya hemos subrayado más arriba— penetre el conjunto de las manifestaciones vitales de la sociedad y las transforme a su imagen, en lugar de ligar solamente desde el exterior procesos que por sí mismos son independientes de ella y están orientados a la producción de valores de uso. Pero la diferencia cualitativa entre la mercancía como forma (entre otras muchas) de los intercambios orgánicos sociales entre hombres y la mercancía como forma universal que moldea a la sociedad, no se muestra solamente en el hecho de que la relación mercantil como fenómeno particular ejerza cuando más una influencia negativa sobre el edificio y la articulación de la sociedad; esa diferencia ejerce también una acción en retorno sobre los caracteres y la validez de la categoría. La forma mercancía como forma universal, incluso considerada en sí misma, tiene un aspecto muy diferente que como fenómeno particular, aislado y no dominante. Las transiciones son, también aquí, mudables, pero eso no debe ocultar el carácter cualitativo de la diferencia decisiva. Veamos cómo Marx hace resaltar el signo en que se reconoce que el tráfico mercantil no domina: «La relación cuantitativa en que se intercambian los productos es al principio totalmente contingente. Los productos toman la forma de mercancías en la medida en que son intercambiables en general, es decir, en que son expresiones de un tercer término. El cambio continuo y la reproducción regular con vistas al cambio van suprimiendo cada vez más ese carácter contingente; al principio, no para los productores y los consumidores, sino para el intermediario entre ambos, para el comerciante que compara los precios en dinero y embolsa la diferencia. Con esta operación, él establece la equivalencia. El capital mercantil empieza siendo simplemente el movimiento de mediación entre extremos que él no domina y condiciones que él no crea».² Y esta evolución de la forma comercial en forma de dominación real sobre el conjunto de su sociedad, sólo surgió con el capitalismo moderno. Así, no es sorprendente que el carácter personal de las relaciones económicas haya sido penetrado, a veces de manera relativamente clara, ya desde el comienzo de la evolución capitalista; pero, a medida que la evolución progresaba y surgían más formas complicadas y mediatisadas, más raro y difícil se hacía levantar el velo de la cosificación.

¹ *Contribución a la crítica de la economía política*, Ed. Costes, pp. 69-70.

² *El capital*, III, I, p. 314.

Según Marx, la cosa ocurre así: «En las formas de sociedad primitivas, esta mistificación económica sólo se manifiesta en lo referente al dinero y al capital a interés. Por la naturaleza de las cosas, ella está excluida, en primer lugar, del sistema donde predomina la producción con vistas al valor de uso y a las necesidades propias inmediatas; en segundo lugar, del sistema donde, como en la antigüedad y en la edad media, la esclavitud y la servidumbre constituyen la base amplia de la producción social: la dominación de las condiciones de producción sobre los productores permanece oculta aquí por las relaciones de dominación y de servidumbre, que aparecen y son visibles como resortes inmediatos del proceso de producción».¹

Porque solamente en cuanto categoría universal del ser social total, puede la mercancía comprenderse en su esencia auténtica. Y solamente en este contexto la cosificación surgida de la relación comercial adquiere una significación decisiva, tanto para la evolución objetiva de la sociedad como para la actitud de los hombres respecto a ella, para la sumisión de su conciencia a las formas en que se expresa esa cosificación, para las tentativas hechas por comprender este proceso o alzarse contra sus efectos destructores, para liberarse de la servidumbre de la «segunda naturaleza» así surgida. Marx describe del siguiente modo el fenómeno fundamental de la cosificación: «El carácter misterioso de la forma mercancía estriba, por tanto, pura y simplemente, en que proyecta ante los hombres el carácter social de su trabajo como si fuese un carácter material de los propios productos de su trabajo, un don natural social de estos objetos y como si, por tanto, la relación social que media entre los productores y el trabajo conjunto fuese una relación social entre los mismos objetos, al margen de los productores. Este *quid pro quo* es lo que convierte a los productos del trabajo en mercancías, en objetos suprasensibles aunque sensibles, o en cosas sociales... Lo que aquí reviste, a los ojos de los hombres, la forma fantasmagórica de una relación entre objetos materiales, no es más que una relación social concreta entre los mismos hombres».²

Lo que hay que retener, ante todo, de este fenómeno estructural fundamental, es que opone al hombre su propia actividad, su propio trabajo como algo objetivo, independiente de él y que lo domina en virtud de leyes propias, ajenas al hombre. Y esto se produce tanto en el plano objetivo como en el subjetivo. Objetivamente, surge un mundo de cosas acabadas y de relaciones entre las cosas (el mundo de las mercancías y de su movimiento en el mercado), cuyas leyes son conocidas poco a poco por los hombres, pero que, aun en este caso, se oponen a ellos como potencias insuperables que producen por sí mismas todo su efecto.

¹ *El capital*, III, II, p. 367.

² *El capital*, I, pp. 38-39. Acerca de esta oposición, véase, desde un punto de vista puramente económico, la diferencia entre el cambio de mercancías por su valor y el cambio de mercancías por sus precios de producción. *El capital*, III, I, p. 156, etc.

114 Su conocimiento puede ser utilizado, ciertamente, por el individuo en su provecho, sin que le sea dado, ni siquiera entonces, ejercer por su actividad una influencia modificadora sobre su desarrollo real. Subjetivamente, la actividad del hombre —en una economía mercantil acabada— se objetiva en relación al hombre, se convierte en una mercancía que queda sometida a la objetividad, ajena a los hombres, de las leyes sociales naturales, y debe ejecutar su acción tan independientemente de los hombres como cualquier bien destinado a la satisfacción de las necesidades y convertido en cosa-mercancía. «Lo que caracteriza, pues, a la época capitalista, dice Marx, es que la fuerza de trabajo... toma para el propio trabajador la forma de una mercancía que le pertenece. Por otra parte, sólo a partir de ese momento se generaliza la forma mercancía de los productos del trabajo».¹

La universalidad de la forma mercancía condiciona, pues, tanto en el plano subjetivo como en el objetivo, una abstracción del trabajo humano que se objetiva en las mercancías. (Por otro lado, su posibilidad histórica, a su vez, está condicionada por la realización real de ese proceso de abstracción.) Objetivamente, la forma mercancía sólo se hace posible como forma de la igualdad, de la permutabilidad de objetos cualitativamente diferentes, si esos objetos son captados —*en esta relación*, única en la que, evidentemente, ellos adquieren su objetividad de mercancías— como formalmente iguales. De este modo, el principio de su igualdad formal sólo puede fundarse en su esencia como productos del trabajo humano abstracto (por tanto, formalmente igual). Subjetivamente, esa igualdad formal del trabajo humano abstracto no es solamente el común denominador a que son reducidos los diferentes objetos en la relación mercantil, sino que ella se convierte también en el principio real del proceso efectivo de producción de mercancías. Se sobrentiende que no podemos tener la intención de describir aquí, ni tan sólo someramente, ese proceso, el nacimiento del proceso moderno de trabajo, del trabajador «libre», aislado, de la división del trabajo, etc. Sólo queremos hacer ver que el trabajo abstracto, igual, comparable, medido con precisión creciente por el tiempo de trabajo socialmente necesario, el trabajo de la división capitalista del trabajo, a la vez como producto y como condición de la producción capitalista, sólo puede surgir en el curso de la evolución de ésta, y sólo en el curso de esta evolución se convierte en una categoría social que influye de manera decisiva en la forma de objetividad tanto de los objetos como de los sujetos de la sociedad que así nace, de su relación con la naturaleza y de las relaciones posibles en su seno entre los hombres.² Si seguimos el camino que recorre la evolución del proceso de trabajo desde el artesano, pasando por la cooperación y la manufactura, hasta el maquinismo industrial, vemos una racionalización siempre creciente, una eliminación cada vez más grande de las propiedades cualitativas,

¹ *El capital*, I, p. 133.

² Ver *El capital*, I, pp. 286-287, p. 310, etc.

humanas e individuales del trabajador. Por una parte, en efecto, el proceso de trabajo se fragmenta, en proporción siempre creciente, en operaciones parciales abstractamente racionales, lo cual disloca la relación entre el trabajador y el producto como totalidad y reduce su trabajo a una función especial que se repite mecánicamente. Por otra parte, mediante la racionalización, y como consecuencia de ella, el tiempo de trabajo socialmente necesario, fundamento del cálculo racional, se cuenta al principio como tiempo de trabajo medio, apreciable de manera simplemente empírica, y después, gracias a una mecanización y a una racionalización del proceso de trabajo cada vez más extremadas, como una cantidad de trabajo objetivamente calculable que se opone al trabajador en una objetividad acabada y cerrada. Con la descomposición moderna «sicológica» del proceso de trabajo (sistema Taylor), esa mecanización racional penetra hasta el «alma» del trabajador: incluso sus propiedades sicológicas son separadas del conjunto de su personalidad y son objetivadas en relación a ésta, a fin de poder ser integradas en sistemas especiales racionales y reducidas al concepto calculador.¹

Lo más importante, para nosotros, es el *principio* que así se impone: el principio de la racionalización basada en el cálculo, en la *posibilidad del cálculo*. Las modificaciones decisivas que se operan así en cuanto al sujeto y al objeto del proceso económico, son las siguientes. Primeramente, para poder calcular el proceso de trabajo, es preciso romper con la unidad orgánica irracional, siempre condicionada cualitativamente, del producto mismo. No se puede llegar a la racionalización, en el sentido de una previsión y de un cálculo cada vez más exactos de todos los resultados buscados, si no es por la descomposición más precisa de cada conjunto complejo en sus elementos, por el estudio de las leyes parciales específicas de su producción. La racionalización tiene que romper, pues, con la producción orgánica de productos completos, basada en la *ligazón tradicional de experiencias concretas de trabajo*: la racionalización es inconcebible sin la especialización.² Desaparece el producto que constituye una unidad, como objeto del proceso de trabajo. El proceso se convierte en la reunión objetiva de sistemas parciales racionalizados, cuya unidad está determinada por el puro cálculo, que tienen, pues, que aparecer necesariamente como *contingente* los unos en relación a los otros. La descomposición racional, por medio del cálculo, del proceso de trabajo elimina la necesidad orgánica de las operaciones parciales relacionadas las unas con las otras y ligadas en el producto en una unidad. La unidad del producto como mercancía no coincide ya con su unidad como valor de uso. La autonomía técnica de las manipulaciones parciales y pro-

¹ Todo este proceso está expuesto, histórica y sistemáticamente, en el primer volumen de *El capital*. Los hechos en sí mismos —claro que sin relación, la mayoría de las veces, con el propósito de la cosificación— se mencionan también en la economía política burguesa, por Bücher, Sombart, A. Weber, Gottl, etc.

² *El capital*, I, p. 451.

116 ductivas se manifiesta, en el aspecto económico también, en la capitalización radical de la sociedad, por la autonomización de las operaciones parciales, por la relativización creciente del carácter mercantil del producto en las diferentes etapas de su producción.¹ Esta posibilidad de dislocación espacial, temporal, etc., de la producción de un valor de uso, corre parejas, en general, con la conexión espacial, temporal, etc. de manipulaciones parciales que, a su vez, corresponden a valores de uso totalmente heterogéneos.

En segundo lugar, esa dislocación del objeto de la producción es también, necesariamente, la dislocación de su sujeto. A consecuencia de la racionalización del proceso de trabajo, las propiedades y particularidades humanas del trabajador se convierten cada día más en *simples fuentes de errores*, frente al funcionamiento, calculado racionalmente por adelantado, del proceso de trabajo conforme a leyes parciales exactas. El hombre no figura, ni objetivamente, ni en su comportamiento ante el proceso de trabajo, como el verdadero portador de ese proceso, sino que queda incorporado como parte mecanizada a un sistema mecánico que él encuentra ante sí, acabado y funcionando con total independencia, y a cuyas leyes debe someterse.² Este sometimiento se acrecienta aún más por el hecho de que, cuanto más aumentan la racionalización y la mecanización del proceso de trabajo, más pierde la actividad del trabajador su carácter de actividad y se convierte en actitud *contemplativa*.³ La actitud contemplativa ante un proceso regulado por leyes mecánicas y que se desarrolla independientemente de la conciencia y sin influencia posible de la actividad humana, dicho de otro modo, que se manifiesta como un sistema acabado y cerrado, transforma también las categorías fundamentales de la actitud inmediata de los hombres frente al mundo: ella reduce el tiempo y el espacio a un mismo denominador, reduce el tiempo al nivel del espacio. «Por la subordinación del hombre a la máquina, dice Marx, surge un estado de cosas tal que los hombres se borran ante el trabajo; el péndulo del reloj se convierte en la medida exacta de la actividad relativa de dos obreros; lo mismo que lo es de la velocidad de dos locomotoras. Así, pues, no hay que decir que una hora (de trabajo) de un hombre equivale a una hora de otro hombre, sino, más bien, que un hombre en una hora equivale a otro hombre en una hora. El tiempo lo es todo, el hombre ya no es nada; todo lo más es la armazón del tiempo. Ya no es cuestión de calidad. La cantidad lo decide todo: hora por hora, jornada por jornada.»⁴

¹ *Ibid.*, 320. Nota.

² Desde el punto de vista de la conciencia *individual*, esa apariencia está enteramente justificada. En relación a la clase, hay que observar que ese sometimiento ha sido el producto de una larga lucha que se reanuda —en un nivel más alto y con armas nuevas— con la organización del proletariado en clase.

³ *El capital*, I, pp. 338-339, pp. 387-388, p. 425, etc. Se sobrentiende que esta «contemplación» puede ser más agotadora y más deprimente que la «actividad» del tipo artesanal. Pero esto cae fuera de nuestras consideraciones.

⁴ *Miseria de la filosofía*, pp. 56-57.

El tiempo pierde así su carácter cualitativo, cambiante, fluido: se inmoviliza en un *continuum* exactamente delimitado, cuantitativamente conmensurable, lleno de «cosas» cuantitativamente conmensurables (los «trabajos realizados» por el trabajador, cosificados, mecánicamente objetivados, separados con precisión del conjunto de la personalidad humana): en un espacio.¹ Sumergidos en este tiempo abstracto, exactamente conmensurable, el tiempo convertido en el espacio de la física, y que al mismo tiempo es una condición, una consecuencia de la producción especializada y descompuesta de manera científicamente mecánica del objeto y de trabajo, los sujetos también tienen que ser descompuestos racionalmente de una manera correspondiente. En efecto, por un lado, una vez mecanizado el trabajo fragmentario de los trabajadores, la objetivación de su fuerza de trabajo frente al conjunto de su personalidad —objetivación que ya se había realizado en la venta de su fuerza de trabajo como mercancía— se transforma en realidad cotidiana duradera e insuperable, hasta el punto de que, también aquí, la persona se convierte en espectador impotente de todo lo que le ocurre a su propia existencia, fragmento aislado e integrado a un sistema ajeno. Por otro lado, la descomposición mecánica del proceso de producción rompe también los lazos que, en la producción «orgánica», ligaban a cada sujeto de trabajo con la comunidad. La mecanización de la producción hace de ellos, también en este aspecto, átomos aislados y abstractos, a los que su trabajo ya no reúne de manera inmediata y orgánica, y cuya cohesión está en cambio mediaticada, en medida siempre creciente, exclusivamente por las leyes abstractas del mecanismo al que están integrados.

Pero la forma interior de organización de la empresa industrial no podría —ni siquiera en el seno de la empresa— ejercer semejante acción si no se revelara en ella, de manera concentrada, la estructura de toda la sociedad capitalista. Porque también las sociedades precapitalistas han conocido la opresión, la explotación extrema en burla de toda dignidad humana; incluso han conocido las empresas masivas con un trabajo mecánicamente homogeneizado, como, por ejemplo, la construcción de canales en Egipto y en el Cercano Oriente o en las minas de Roma, etc.² Sin embargo, en ningún sitio el trabajo de masa podía convertirse en un trabajo *racionalmente mecanizado*; y las empresas de masa fueron fenómenos aislados en el seno de una colectividad que producía de otro modo («naturalmente») y vivía consecuentemente. Los esclavos explotados de ese modo se encontraban marginados de la sociedad «humana»; su destino no podía parecer a los contemporáneos, ni siquiera a los más grandes y nobles pensadores, como un destino humano, como el destino del hombre. Al hacerse universal la categoría mercantil, esa relación cambia radical y cualitativamente. El destino del obrero se convierte en

¹ *El capital* I.

² Acerca de este tema, ver la obra de Gottl *Wirtschaft und Technik. Grundriss der Sozialökonomik*, II, p. 234, etc.

118 el destino general de toda la sociedad, puesto que la universalización de ese destino es la condición necesaria para que el proceso de trabajo en las empresas se moldee según esa norma. La mecanización racional del proceso de trabajo sólo se hace posible con la aparición del «trabajador libre», que está en condiciones de vender libremente en el mercado su fuerza de trabajo como una mercancía que le «pertenece», como una cosa que él «posee». Mientras este proceso está todavía en su inicio, los medios para extorsionar la plusvalía son ciertamente aún más abiertamente brutales que en los estadios ulteriores y más evolucionados, pero el proceso de cosificación del trabajo, y, por tanto, también de la conciencia del obrero, está mucho menos avanzado. Así, pues, es absolutamente necesario que la satisfacción total de las necesidades de la sociedad se desenvuelva en la forma del tráfico mercantil. La separación del productor y sus medios de producción, la disolución y desintegración de todas las unidades originales de producción, etc., todas las condiciones económicas y sociales del nacimiento del capitalismo moderno actúan en este sentido: *reemplazar por relaciones racionalmente cosificadas las relaciones originales que revelaban más claramente las relaciones humanas.* «Las relaciones sociales de las personas con su trabajo, dice Marx refiriéndose a las sociedades precapitalistas, aparecen en todo caso como sus propias relaciones personales y no están disfrazadas de relaciones sociales entre cosas, entre productos del trabajo.»¹ Eso quiere decir, sin embargo, que el principio de la mecanización y de la posibilidad racional de calcularlo todo, debe abarcar el conjunto de las formas de aparición de la vida. Los objetos que responden a la satisfacción de las necesidades ya no aparecen como los productos del proceso orgánico de la vida de una comunidad (como, por ejemplo, en una comunidad aldeana), sino como ejemplares abstractos de una especie (que no son diferentes por principio de otros ejemplares de su especie) y como objetos aislados cuya posesión o no posesión depende de cálculos racionales. Solamente cuando toda la vida de la sociedad se pulveriza de esa manera en forma de actos aislados de intercambio de mercancías, puede surgir el trabajador «libre». Al mismo tiempo, su destino tiene que convertirse en el destino típico de toda la sociedad.

El aislamiento y la atomización así engendradas no son, en verdad, más que una apariencia. El movimiento de las mercancías en el mercado, el nacimiento de su valor, en una palabra, el margen real dejado a todo cálculo racional, no solamente están sometidos a leyes rigurosas, sino que presuponen, como fundamento mismo del cálculo, la rigurosa conformidad a leyes de todo el devenir. La atomización del individuo no es, pues, más que el reflejo en la conciencia del hecho de que las «leyes naturales» de la producción capitalista han abarcado el conjunto de las manifestaciones vitales de la sociedad y de que —por primera vez en la historia— toda la sociedad está sometida (o tien-

¹ *El capital*, I, p. 44.

de, al menos a ser sometida) a un proceso económico que forma una unidad, que el destino de todos los miembros de la sociedad está regido por leyes que forman una unidad. (Mientras que las unidades orgánicas de las sociedades precapitalistas operaban sus intercambios orgánicos de manera ampliamente independiente unas de otras.) Pero esta apariencia es necesaria en cuanto apariencia. Dicho de otro modo, la confrontación inmediata, así en la práctica como en el pensamiento, del individuo con la sociedad, la producción y la reproducción inmediatas de la vida —siendo, para el individuo, la estructura mercantil de todas las «cosas» y la conformidad de sus relaciones a «leyes naturales» algo preexistente bajo una forma acabada, algo dado que no puede ser suprimido—, no podrían desenvolverse más que en esa forma de actos aislados y racionales de intercambio entre propietarios aislados de mercancías. Como ya hemos repetido, el trabajador tiene necesariamente que verse a sí mismo como el «propietario» de su fuerza de trabajo considerada como mercancía. Su posición específica reside en que la fuerza de trabajo es su única propiedad. Lo que es típico de la estructura de toda la sociedad, es que una función del hombre al objetivarse y volverse mercancía, manifiesta con vigor extremo el carácter deshumanizado y deshumanizante de la relación mercantil.

2

Esta objetivación racional enmascara ante todo la cosidad inmediata —cualitativa y cuantitativa— de todas las cosas. Al aparecer sin excepción como mercancías, los bienes de uso adquieren una nueva objetividad, una nueva cosidad, que no tenían en la época del intercambio simplemente ocasional, y que destruye su cosidad propia y original, la hacer desaparecer. «La propiedad privada, dice Marx, *enajena no solamente la individualidad de los hombres, sino también la de las cosas. El suelo no tiene nada que ver con la renta de la tierra, ni la máquina con la ganancia. Para el propietario de tierras, el suelo sólo tiene la significación de la renta de la tierra; él arrienda sus terrenos y se embolsa la renta, cualidad que el suelo puede perder sin perder ninguna de sus propiedades inherentes, una parte de su fertilidad, por ejemplo, cualidad cuya medida, e incluso cuya existencia, depende de las condiciones sociales, que son creadas y destruidas sin la intervención del propietario individual de tierras. Lo mismo ocurre con la máquina.*»¹ Por tanto, si incluso el objeto particular al cual el hombre se enfrenta inmediatamente, como productor y consumidor, está desfigurado en su objetividad por su carácter mercantil, este proceso tiene que intensificarse,

¹ Marx piensa aquí, ante todo, en la propiedad privada capitalista. «San Max», en *Ideología alemana*, Ed. Costes, tomo VII de las *Obras filosóficas*, p. 243. Después de estas consideraciones, vienen observaciones muy buenas sobre la penetración de la estructura cosificada en el lenguaje. Un estudio materialista histórico de filología partiendo de esa base, podría conducir a interesantes resultados.

120 evidentemente, cuanto más se mediatizan las relaciones que el hombre establece con los objetos como objetos del proceso vital en su actividad social. No podemos analizar aquí toda la estructura económica del capitalismo. Debemos contentarnos con observar que la evolución del capitalismo moderno no sólo transforma las relaciones de producción según sus necesidades, sino que integra también en el conjunto de su sistema las formas del capitalismo primitivo que, en las sociedades precapitalistas, tenían una existencia aislada y separada de la producción, y las convierte en miembros del proceso, ya en adelante unificado, de capitalización radical de toda la sociedad (capital comercial, papel del dinero, como tesoro o como capital financiero, etc.). Estas formas de capital están, ciertamente, objetivamente sometidas al proceso vital propio del capital, a la extorsión de la plusvalía en la producción; ellas no pueden comprenderse sino partiendo de la esencia del capitalismo industrial, pero aparecen en la conciencia del hombre de la sociedad burguesa como las formas puras, auténticas y no falsificadas del capital. Precisamente porque en esas formas se borran hasta hacerse completamente imperceptibles las relaciones, ocultas en la relación mercantil inmediata, de los hombres entre sí y con los objetos reales destinados a la satisfacción real de sus necesidades, aquéllas se convierten necesariamente en los verdaderos representantes de la vida social para la conciencia cosificada. El carácter mercantil de la mercancía, la forma cuantitativa abstracta de la posibilidad de calcular aparecen aquí en su forma más pura; esta forma se convierte, pues, necesariamente para la conciencia cosificada en la forma de aparición de su propia inmediatez y aquélla no trata de rebasarla —en tanto que conciencia cosificada—, al contrario, se esfuerza por fijarla y hacerla eterna mediante una «profundización científica» de los sistemas de leyes comprensibles. Al igual que el sistema capitalista se produce y se reproduce económicamente a un nivel cada vez más elevado, así en el curso de la evolución del capitalismo, la estructura de la cosificación se clava cada vez más profundamente, más fatal y constitutivamente en la conciencia de los hombres. Marx describe con penetración en numerosas ocasiones esta elevación de potencia de la cosificación. Citemos un ejemplo: «En el capital a interés aparece, por tanto, en toda su desnudez este fetiche automático del valor que se valoriza a sí mismo, el dinero que alumbra dinero, sin que bajo esta forma descubra en lo más mínimo las huellas de su nacimiento. La relación social queda reducida aquí a la relación de una cosa, el dinero, consigo misma. En vez de la transformación real y efectiva del dinero en capital, sólo aparece ante nosotros, aquí, su forma carente de contenido... El dinero tiene la virtud de crear valor, de arrojar interés, lo mismo que el peral tiene la virtud de dar peras. Es esta cosa, fuente de interés, la que el prestamista vende al prestar su dinero. Pero esto no es todo. El capital realmente en funciones se presenta, como hemos visto, de tal modo que no rinde interés como capital en funciones precisamente, sino como capital de por sí, como capital-dinero.

También esto aparece invertido aquí: mientras que el interés es solamente una parte de la ganancia, es decir, de la plusvalía que el capitalista en activo arranca al obrero, aquí nos encontramos, a la inversa, con el interés como el verdadero fruto del capital, como lo originario, y con la ganancia, trasfigurada ahora bajo la forma de ganancia de empresario, como simple accesorio y aditamento añadido en el proceso de reproducción. El fetichismo del capital y la idea del capital como un fetiche aparecen consumados aquí. En la fórmula $D - D'$ tenemos la forma más absurda del capital, la inversión y materialización de las relaciones de producción elevadas a la más alta potencia: la forma de interés, la forma simple del capital, antepuesta a su mismo proceso de reproducción; la capacidad del dinero o, respectivamente, de la mercancía, de valorizar su propio valor independientemente de la reproducción, la mistificación capitalista en su forma más descarada. Para la economía vulgar, que pretende presentar el capital como fuente independiente de valor, de creación de valor, esta forma es, naturalmente, un magnífico hallazgo, la forma en que ya no es posible identificar la fuente de la ganancia y en que el resultado del proceso capitalista de producción —desglósado del proceso mismo— cobra existencia independiente.»¹

Y lo mismo que la teoría económica del capitalismo se mantiene en esta intermediación que ella misma ha creado, también se sujetan a ella las tentativas burguesas de tomar conciencia del fenómeno ideológico de la cosificación; incluso pensadores que no quieren negar o camuflar el fenómeno, que hasta han visto más o menos claramente sus consecuencias humanas desastrosas, permanecen en la inmediatez de la cosificación y no hacen ninguna tentativa por rebasar las formas objetivamente más derivadas, más alejadas del proceso vital propio del capitalismo y, por tanto, las más exteriores y vacías, para penetrar hasta el fenómeno originario de la cosificación. Es más, ellos separan de su terreno natural capitalista a esas formas de aparición vacías, las hacen autónomas y eternas, como tipo intemporal de posibilidades humanas de relaciones. (Esta tendencia se manifiesta del modo más claro en el libro de Simmel, muy penetrante e interesante en los detalles: *La filosofía del dinero*.) Ellos se limitan a dar una simple descripción de este «mundo encantado, invertido y puesto de cabeza en que *Monsieur le Capital* y *Madame la Terre*² aparecen como personajes sociales a la par que llevan a cabo sus brujerías directamente como simples cosas materiales». Pero, así, ellos no van más allá de la simple descripción, y su «profundización» del problema gira alrededor de las formas exteriores de aparición de la cosificación.

Esta separación entre los fenómenos de cosificación y el fundamento económico de su existencia, la base que permite comprenderlos, es facilitada además por el hecho de que este pro-

¹ *El capital*, III, I, pp. 378-379.

² *El capital*, III, 2, p. 366.

122 ceso de transformación tiene que englobar necesariamente al conjunto de las formas de aparición de la vida social, para que se cumplan las condiciones de la producción capitalista a pleno rendimiento. Así, la evolución capitalista ha creado un derecho estructuralmente adaptado a su estructura, un estado correspondiente, etc. La semejanza estructural es tan grande que a ninguno de los historiadores del capitalismo moderno que realmente han visto claro, se les ha escapado. Así, Max Weber describe como sigue el principio fundamental de esta evolución: «Ambos son, más bien, de la misma especie en su esencia fundamental. El estado moderno, considerado desde un punto de vista sociológico, es una "empresa", lo mismo que una fábrica; esto es precisamente lo que hay de históricamente específico. Y las relaciones de dominación en la empresa están también, en los dos casos, sometidas a condiciones de la misma especie. Lo mismo que la relativa autonomía del artesano (industrial en su domicilio), del campesino propietario, del comendatario, del caballero y del vasallo, se basaba en que ellos mismos eran propietarios de los instrumentos, de trabajo, de los medios financieros, de las armas, por medio de los cuales practicaban su función económica, política, militar, y de los cuales vivían en el ejercicio de ella, igualmente aquí la dependencia jerárquica del obrero, del empleado, del técnico, del ayudante de un instituto universitario, del funcionario del estado y del soldado, se basa de manera totalmente similar en el hecho de que los instrumentos, las mercancías y los medios financieros indispensables para la empresa y para la vida económica están concentrados y puestos a disposición del empresario en un caso, del jefe político en el otro.»¹ Max Weber expone también —muy justamente— la razón y la significación social de este fenómeno: «La empresa capitalista moderna se basa interiormente en el *cálculo*, *ante todo*. Para existir, ella necesita una justicia y una administración cuyo funcionamiento pueda también, al menos en principio, ser *calculado racionalmente* según reglas generales sólidas, como se calcula el trabajo previsible efectuado por una *máquina*. La empresa no puede entenderse mejor... con una justicia impartida por el juez según su sentido de la equidad en los casos *particulares* o según otros medios y principios irracionales de creación jurídica... que con una administración patriarcal que procede según su gusto y su misericordia y, por lo demás, según una tradición inviolablemente sagrada pero irracional... Aquello que, a la inversa de las formas muy antiguas de la estructura capitalista, es específico del capitalismo *moderno*, la *organización* estrictamente racional del *trabajo* sobre la base de una *técnica racional*, no ha surgido en *ningún lugar* en el seno de realidades estatales construidas de manera tan irracional, y no podía ser así. Porque las formas modernas de empresa con su capital fijo y sus cálculos exactos, son demasiado

¹ *Gesammelte politische Schriften*, Munich, 1921, pp. 140-142. Weber remite a la evolución del derecho inglés, pero eso no tiene relación con nuestro problema. En cuanto al establecimiento gradual del principio de cálculo económico, ver también de Alfred Weber *Standort der Industrien*.

sensibles a las irracionalidades del derecho y de la administración para que eso fuese posible. Esas formas sólo podían surgir allí donde... el juez, como en el estado burocrático, con sus leyes racionales, es más o menos un distribuidor automático por párrafos, en el cual se introducen por arriba los expedientes con los gastos y los honorarios, y por debajo devuelve la sentencia con los considerandos más o menos sólidos, y cuyo funcionamiento es, pues, *calculable grosso modo* en todo caso».

El proceso que se desenvuelve aquí está, por consiguiente, tanto por sus motivos como por sus efectos, emparentado de cerca con la evolución económica que acabamos de esbozar. También aquí se realiza una ruptura con los métodos empíricos, irracionales, que se basan en tradiciones y están cortados subjetivamente a la medida del hombre actuante y objetivamente a la medida de la materia concreta, en la jurisprudencia, la administración, etc. Surge una sistematización racional de todas las reglamentaciones jurídicas de la vida, sistematización que representa, por lo menos en su tendencia, un sistema cerrado que puede aplicarse a todos los casos posibles e imaginables. Falta por saber si este sistema está encadenado interiormente según formas puramente lógicas, según las formas de una dogmática puramente jurídica, según las formas de la interpretación del derecho, o si la práctica del juez está destinada a colmar las «lagunas» de las leyes. Pero eso es indiferente para nuestro propósito, que es el de conocer *esa estructura* de la objetividad jurídica moderna. Porque, en los dos casos, está en la esencia del sistema jurídico el poder aplicarse, en su generalidad formal, a todos los acontecimientos posibles de la vida, y el poder ser previsible, calculable, en esa aplicación posible. Inclusive la evolución jurídica que más se asemeja a esta evolución, aun siendo precapitalista en el sentido moderno, el derecho romano, siguió ligada, en este aspecto, a lo empírico, a lo concreto, a lo tradicional. Las categorías puramente sistemáticas, las únicas mediante las cuales se realiza la universalidad de la reglamentación jurídica, universalidad que se extiende a todo indiferentemente, no surgieron sino en la evolución moderna.¹ Y está claro que esta necesidad de sistematización, de abandono del empirismo, de la tradición, de la dependencia material, fue una necesidad del cálculo exacto.² Esa misma necesidad exige que el sistema jurídico se oponga a los acontecimientos particulares de la vida social como algo acabado, exactamente fijado y, por tanto, como sistema inmutable. Por supuesto, surgen sin interrupción conflictos entre la economía capitalista en evolución incansante de manera revolucionaria y el sistema jurídico inmutable. La consecuencia de esto es simplemente nuevas codificaciones: pero es preciso que el nuevo sistema conserve en su estructura el acabamiento y la rigidez del antiguo sistema. De aquí resulta el hecho —aparentemente paradójico— de que el «derecho» de las formas

¹ Max Weber, *Wirtschaft und Gesellschaft*.

² *Ibid.*

124 primitivas de sociedad, apenas modificado durante siglos e incluso durante milenios, tiene un carácter movable, irracional, renaciendo con cada nueva decisión jurídica, mientras que el derecho moderno, envuelto de hecho en una convulsión tumultuosa y continua, muestra una esencia rígida, estática y acabada. Sin embargo, se ve que la paradoja es sólo aparente si se piensa que se debe simplemente al hecho de que la misma situación efectiva es considerada en un caso desde el punto de vista del historiador (punto de vista metodológicamente situado «fuera» de la evolución misma) y en el otro desde el punto de vista del sujeto participante, desde el punto de vista del efecto producido por el orden social dado sobre la conciencia del sujeto. Comprendiendo la paradoja, se ve también claramente que se repite aquí, en otra esfera, la oposición entre el artesanado tradicionalmente empírico y la fábrica científicamente racional: la técnica de producción moderna, en estado de permanente renovación, se enfrenta en cada etapa particular de su funcionamiento, como sistema rígido y acabado, al productor individual, mientras que la producción artesanal tradicional, relativamente estable desde un punto de vista objetivo, mantiene en la conciencia de cada individuo que la ejerce un carácter movable, renovado sin cesar y producido por el productor. Esto pone de relieve de manera luminosa el carácter *contemplativo* de la actitud capitalista del sujeto. Porque la esencia del cálculo racional se basa, en fin de cuentas, en que el curso forzado, conforme a leyes e independiente de lo «arbitrario» individual, de los fenómenos determinados es conocido y calculado. El comportamiento del hombre se agota, pues, en el cálculo correcto de las salidas posibles de ese curso (cuyas «leyes» encuentra en forma «acabada»), en la habilidad para evitar los «azares» que puedan ser obstáculo mediante la aplicación de dispositivos de protección y medidas de defensa (que se basan también en el conocimiento y la aplicación de «leyes» semejantes); incluso se contenta muy a menudo con calcular las probabilidades del resultado posible de tales «leyes», sin tratar de intervenir en el curso mismo mediante la aplicación de otras «leyes» (sistemas de seguros, etc.) Cuanto más se considera esta situación en profundidad e independientemente de las leyendas burguesas sobre el carácter «creador» de los promotores de la época capitalista, más claramente aparece, en ese comportamiento, la analogía estructural con el comportamiento del obrero frente a la máquina que él sirve y observa, cuyo funcionamiento él controla observándola. El elemento «creador» sólo se reconoce aquí en cuanto que la aplicación de las «leyes» es algo relativamente autónomo o, al contrario, un puro servicio, es decir, en cuanto que el comportamiento puramente contemplativo es rechazado. Pero la diferencia entre la actitud del trabajador frente a la máquina particular, la del empresario frente al tipo dado de evolución del maquinismo y la del técnico frente al nivel de la ciencia y a la rentabilidad de sus aplicaciones técnicas, es una diferencia puramente cuantitativa y de grado, y no una diferencia cualitativa en la estructura de la conciencia.

El problema de la burocracia moderna sólo puede hacerse plenamente comprensible en este contexto. La burocracia implica una adaptación del modo de vida y de trabajo y, paralelamente, también de la conciencia, a las presuposiciones económicas y sociales generales de la economía capitalista, tal y como ya hemos visto que ocurre con el obrero de la empresa particular. La racionalización formal del derecho, del estado, de la administración, etc., implica, objetiva y realmente, una descomposición semejante de todas las funciones sociales en sus elementos, una investigación semejante de las leyes racionales y formales que rigen a esos sistemas parciales separados con exactitud unos de otros, e implica, por consiguiente, subjetivamente, repercusiones semejantes en la conciencia debidas a la separación del trabajo y de las capacidades y necesidades individuales de aquél que lo realiza, implica, pues, una división semejante del trabajo, racional e inhumana, tal como la hemos encontrado en la empresa, en cuanto a la técnica y al maquinismo.¹ No se trata solamente del modo de trabajo enteramente mecanizado y «carente de espíritu» de la burocracia subalterna, que está muy próximo al simple servicio de la máquina, que hasta lo supera a menudo en uniformidad y monotonía. Por una parte, se trata de una manera de tratar las cuestiones, desde el punto de vista objetivo, que se hace cada vez más *formalmente* racional, de un desprecio siempre creciente por la esencia cualitativa material de las «cosas» tratadas de manera burocrática. Por otra parte, se trata de una intensificación aún más monstruosa de la especialización unilateral, violadora de la esencia humana del hombre, en la división del trabajo. La observación de Marx sobre el trabajo en la fábrica según la cual «el propio individuo está dividido, transformado en mecanismo automático de un trabajo parcial» ... «atrofiado hasta no ser más que una anomalía», se verifica aquí tanto más crudamente cuanto que la división del trabajo exige tareas más elevadas, más evolucionadas y más «espirituales». La separación de la fuerza de trabajo y de la personalidad del obrero, su metamorfosis en una cosa, en un objeto que el obrero vende en el mercado, se repite también aquí, con la diferencia de que no es el conjunto de las facultades intelectuales lo que es oprimido por la mecanización debida a las máquinas, sino una facultad (o un complejo de facultades) separada del conjunto de la personalidad, objetivada en relación a ella, y que se convierte en cosa, en mercancía. Aunque los medios de selección social de tales facultades y su valor de cambio material y «moral» sean fundamentalmente diferentes de los de la fuerza de trabajo (no se debe olvidar tampoco la gran serie de eslabones intermedios, de transiciones insensibles), el fenómeno fundamental sigue siendo el mismo. El género específico de «probidad» y de objetividad burocráticas, la sumisión necesaria y total

¹ No hacemos resaltar en este contexto el carácter de clase del estado, etc., porque nuestra intención es la de captar la cosificación como fenómeno fundamental, *general* y estructural de toda la sociedad burguesa. El punto de vista de clase se hubiera, pues, aplicado ya en ocasión del estudio de la máquina. Ver en cuanto a esto «El punto de vista del proletariado».

126 del burócrata individual a un sistema de relaciones entre cosas, su idea de que precisamente el «honor» y el «sentido de la responsabilidad» exigen de él una sumisión total semejante,¹ todo eso muestra que la división del trabajo ha penetrado en la «ética», lo mismo que, con el taylorismo, ha penetrado en la «sique». Sin embargo, eso no significa un debilitamiento, sino, al contrario, un reforzamiento de la estructura cosificada de la conciencia como categoría fundamental para toda la sociedad. Porque, en tanto que el destino de aquel que trabaja aparezca como un destino aislado (destino del esclavo en la antigüedad), la vida de las clases dominantes puede desarrollarse en otras formas. El capitalismo ha sido el primero en producir, junto a una estructura económica unificada para toda la sociedad, una estructura de conciencia formalmente unitaria para el conjunto de la sociedad. Y esa estructura unitaria se expresa precisamente en el hecho de que los problemas de conciencia relativos al trabajo asalariado se repiten en la clase dominante, afinados, espiritualizados, pero, por eso mismo, también intensificados. Y el «virtuoso» especialista, el vendedor de sus facultades espirituales objetivadas y cosificadas, no sólo se vuelve espectador respecto al devenir social (no se puede mencionar aquí, ni siquiera alusivamente, cuánto la administración y la jurisprudencia modernas revisten, por oposición al artesanado, los caracteres ya evocados de la fábrica), sino que adopta también una actitud contemplativa respecto al funcionamiento de sus propias facultades objetivadas y cosificadas. Esta estructura aparece con los rasgos más grotescos en el periodismo, donde la subjetividad, el saber, el temperamento, la facilidad de expresión, se tornan un mecanismo abstracto, independiente tanto de la personalidad del «propietario» como de la esencia material y concreta de los temas tratados, un mecanismo movido por leyes propias. La «ausencia de convicción» de los periodistas, la prostitución de sus experiencias y de sus convicciones personales no pueden comprenderse sino como el punto culminante de la cosificación capitalista.²

La metamorfosis de la relación mercantil en cosa provista de una «objetividad fantasmagórica» no puede, pues, limitarse a la transformación en mercancía de todos los objetos destinados a la satisfacción de las necesidades. Ella imprime su estructura a toda la conciencia del hombre; las propiedades y las facultades de la conciencia no sólo pertenecen a la unidad orgánica de la persona, sino que aparecen como «cosas» que el hombre «posee» y «exterioriza» lo mismo que los objetos del mundo exterior. No hay, de conformidad con la naturaleza, ninguna forma de relación de los hombres entre sí, ninguna posibilidad para el hombre de hacer valer sus «propiedades» físicas y psicológicas, que no se someta, en proporción creciente, a esa forma de objetividad. Pensemos, por ejemplo, en el matrimonio; es superfluo hablar de su evolución en el siglo XIX, pues ya Kant, por ejemplo, expresó ese es-

¹ Ver de Max Weber *Politische Schriften*.

² Ver el ensayo de A. Fogarasi en *Kommunismus*, año 2, Nos. 25-26.

tado de hecho claramente y con la franqueza ingenuamente cínica de los grandes pensadores: «la comunidad sexual, dice, es el uso que hace un ser humano de los órganos y de las facultades sexuales de otro ser humano... El matrimonio... es la unión de dos personas de sexo diferente con fines de posesión recíproca de sus propiedades sexuales durante toda su vida».¹

Esta racionalización del mundo, que en apariencia es integral y penetra hasta el ser físico y síquico más profundo del hombre, encuentra, sin embargo, su límite en el carácter formal de su propia racionalidad. Es decir, la racionalización de los elementos aislados de la vida, los conjuntos de leyes formales que de ahí surgen, se ordenan inmediatamente, a primera vista, en un sistema unitario de «leyes» generales; sin embargo, en la incoherencia efectiva del sistema de leyes, en el carácter contingente de la relación entre los sistemas parciales, en la autonomía relativamente grande que poseen esos sistemas parciales en relación unos con otros, aparece el desprecio por el elemento concreto en la materia de las leyes, desprecio en que se fundamenta su carácter de ley. Esa incoherencia se manifiesta con toda crudeza en las épocas de crisis, cuya esencia —vista bajo el ángulo de nuestras consideraciones actuales— consiste justamente en que se disloca la continuidad inmediata del paso de un sistema parcial a otro, y en que la independencia de unos respecto a otros, el carácter contingente de la relación entre ellos, se imponen repentinamente a la conciencia de todos los hombres. Engels² puede así definir las «leyes naturales» de la economía capitalista como leyes de la contingencia.

Sin embargo, considerada más de cerca, la estructura de las crisis aparece como la simple intensificación, en cantidad y en calidad, de la vida cotidiana de la sociedad burguesa. Si la cohesión de las «leyes naturales» de esa vida, cohesión que —en la inmediatez cotidiana desprovista de pensamiento— parece sólidamente cerrada, puede dislocarse de pronto, es porque, aun en el caso del funcionamiento más normal, la relación de sus elementos entre sí, de sus sistemas parciales entre sí, es algo contingente. Y también la ilusión según la cual toda la vida social está sometida a una eterna ley «de bronce» del salario, que se diferencian, es cierto, en diversas leyes especiales para los dominios particulares, tiene que revelarse también necesariamente como contingente. La verdadera estructura de la sociedad aparece más bien en los conjuntos parciales, independientes, racionalizados, formales, de leyes, conjuntos que están unidos necesariamente entre sí sólo formalmente (es decir, que sus interdependencias formales pueden ser sistematizadas formalmente), y que sólo tienen entre sí, material y concretamente, interdependencias contingentes. Esta interdependencia ya la muestran los fenómenos puramente económicos, si se examinan un poco más de cerca. Marx hace resaltar, por ejemplo —los casos mencionados aquí sólo deben servir, evidentemente, para esclarecer metodológicamente la si-

¹ *Metafísica de las costumbres*, primera parte, § 24.

² *Origen de la familia, la propiedad privada y el estado*.

128 tuación y no pretenden en modo alguno representar un ensayo, ni siquiera muy superficial, de tratar la cuestión en su contenido— que «las condiciones de la explotación inmediata y las de su realización no son idénticas. Son distintas no sólo por el tiempo y el lugar, sino también conceptualmente».¹ Así, pues, no hay «ningún nexo necesario, sino sólo contingente, entre la cantidad total de trabajo social que se emplea en un artículo social» y «la amplitud con que la sociedad demanda la satisfacción de la necesidad cubierta por ese artículo».² Se sobrentiende que aquí sólo se trata de ejemplos puestos de relieve, porque está bien claro que todo el edificio de la producción capitalista se fundamenta en la interacción entre una necesidad sometida a leyes estrictas en todos los fenómenos particulares y una irracionalidad relativa del proceso de conjunto.

«La división del trabajo, tal como existe en la manufactura, implica la autoridad absoluta del capitalista sobre hombres que constituyen simples miembros de un mecanismo de conjunto que le pertenece; la división social del trabajo pone frente a frente a productores independientes de mercancías que no reconocen otra autoridad que la de la competencia, la coerción que ejerce sobre ellos la presión de sus intereses mutuos.»³ Porque la racionalización capitalista, que reposa sobre el cálculo económico privado, reclama en toda manifestación de la vida esa relación mutua entre detalle sometido a leyes y totalidad contingente; ella presupone semejante estructura de la sociedad; ella produce y reproduce esa estructura en la medida en que se apodera de la sociedad. Esto tiene ya su fundamento en la esencia del cálculo especulativo, del modo de ser económico de los poseedores de mercancías, al nivel de la generalidad del intercambio de mercancías. La competencia entre los diversos propietarios de mercancías sería imposible si a la racionalidad de los fenómenos particulares correspondiese también, para toda la sociedad, una configuración exacta, racional y sometida a leyes. Los sistemas de leyes que regulan todas las particularidades de su producción tienen que ser completamente dominados por el propietario de mercancías, para que sea posible un cálculo racional. Las probabilidades de la explotación, las leyes del «mercado» deben ser ciertamente racionales, en el sentido de que se debe poder calcularlas y calcular sus probabilidades. Pero no pueden ser dominadas por una «ley» como ocurre con los fenómenos particulares, no pueden en ningún caso ser organizadas racionalmente de parte a parte. Esto no excluye por sí solo la dominación de una «ley» sobre la totalidad. Pero esta «ley» tendría que ser necesariamente, por una parte, el producto «inconciente» de la actividad autónoma de los propietarios de mercancías particulares e independientes unos de otros, dicho de otro modo, una «ley» de las «contingencias» que reaccionan unas sobre otras y

¹ *El capital*, III, I, p. 225.

² *Ibid.*, p. 166.

³ *Ibid.*, I, p. 321.

no la de una organización realmente racional. Por otra parte, ese sistema de leyes no sólo tiene que imponerse por encima de los individuos, sino que, además, *jamás será entera y adecuadamente cognoscible*. Porque el conocimiento completo de la totalidad aseguraría al sujeto de ese conocimiento una posición tal de monopolio que con ello quedaría suprimida la economía capitalista.

Esta irracionalidad, este «sistema de leyes» —extremadamente problemático— que regula a la totalidad, sistema de leyes que es diferente, *por principio y cualitativamente*, de aquel que regula a las partes, no es solamente un postulado, en esta problemática precisamente, una condición para el funcionamiento de la economía capitalista, es al mismo tiempo un producto de la división capitalista del trabajo. Ya se ha subrayado que la división del trabajo disloca a todo proceso orgánicamente unitario de la vida y del trabajo, lo descompone en sus elementos, y hace que esas funciones parciales racional y artificialmente aisladas sean ejecutadas de la manera más racional por «especialistas» particularmente adaptados a ellas síquica y físicamente. Esta racionalización y este aislamiento de las funciones parciales tienen como consecuencia necesaria el que cada una de ellas se torne autónoma y tenga tendencia a seguir su evolución por sí misma y según la lógica de su especialidad, independientemente de las demás funciones parciales de la sociedad (o de la parte a que pertenece en la sociedad). Y se comprende que esa tendencia se incremente al aumentar la división del trabajo, y su racionalización. Porque, cuanto más se desarrolla ésta, más se refuerzan los intereses profesionales, de casta, etc., de los «especialistas» que son portadores de tales tendencias. Este movimiento divergente no se limita a las partes de un sector determinado. Es perceptible aún más claramente en los grandes sectores que produce la división social del trabajo. Engels describe del siguiente modo este proceso en la relación entre el derecho y la economía: «Lo mismo ocurre con el derecho: con la necesidad de la nueva división del trabajo que crea *juristas profesionales*, se abre un nuevo sector autónomo que, a pesar de su dependencia general de la producción y del comercio, posee también cierta capacidad particular para influir sobre estos sectores. En un estado moderno, el derecho no sólo debe corresponder a la situación económica general y ser su expresión, también debe ser una *expresión coherente en sí misma*, que no se desarticule por sus contradicciones internas. Y para lograrlo, el derecho refleja cada vez con menos fidelidad las condiciones económicas...»¹ Apenas es necesario dar aquí otros ejemplos de la superposición y de las rivalidades entre los diversos «dominios» particulares de la administración (basta recordar la autonomía del aparato militar frente a la administración civil), de las facultades, etc.

¹ Carta a Conrad Schmidt, 27 de octubre de 1890. Ver Marx-Engels, *Estudios filosóficos*, Ed. Sociales, 1947, p. 127.

La especialización en la ejecución del trabajo hace desaparecer toda imagen de la totalidad. Y como la necesidad de captar la totalidad —al menos por el conocimiento— no puede, pese a todo, desaparecer, se produce la impresión (y se formula este reproche) de que la ciencia, que trabaja también de esa manera, o sea, permanece igualmente en esa inmediatez, ha perdido el sentido de la totalidad a fuerza de especialización. Ante tales reproches, según los cuales no se captan «los momentos en su unidad», Marx subraya con razón que ese reproche está concebido «como si esa dislocación no hubiese penetrado de la realidad a los manuales, sino al contrario, de los manuales a la realidad».¹ Aunque ese reproche merece ser rechazado en su forma ingenua, por otra parte se hace comprensible sí, por un instante, no se considera desde el punto de vista de la conciencia cosificada, sino desde el exterior, la actividad de la ciencia moderna, cuyo método es, tanto desde el punto de vista sociológico como de manera inmanente, necesario y por lo tanto «comprensible». Bajo este ángulo, se verá que (sin que esto sea un «reproche») cuanto más evolucionada está una ciencia, en mayor grado ha adquirido una visión clara y metodológica de sí misma, y más debe volver la espalda a los problemas ontológicos de su esfera y eliminarlos del dominio de la conceptualización que ella ha forjado. Se convierte —y tanto más cuanto está más evolucionada, cuanto es más científica— en un sistema formalmente cerrado de leyes parciales especiales, por el cual el mundo que se halla fuera de su dominio y, junto con éste, en primer lugar incluso, la materia que él tiene por objeto conocer, *su propio sustrato concreto de realidad*, pasa por *imperceptible* metodológica y fundamentalmente. Marx formuló esto con agudeza en lo referente a la economía, explicando que «el valor de uso está, en cuanto valor de uso, más allá de la esfera de las consideraciones de la economía política».² Y sería un error creer que se puede franquear esta barrera mediante ciertos modos de plantear la cuestión, como, por ejemplo, el de la «teoría de la utilidad marginal»; tratando de partir de actuaciones «subjetivas» en el mercado, y no de las leyes objetivas de la producción y del movimiento de las mercancías, leyes que determinan al propio mercado y a los modos «subjetivos» de actuación en el mercado, no se hace otra cosa que relegar la cuestión planteada a niveles aún más derivados, más cosificados, sin suprimir el carácter formal del método que elimina por principio los materiales concretos. El acto del cambio en su generalidad formal, que es el hecho fundamental precisamente para la «teoría de la utilidad marginal», suprime el valor de uso en tanto que valor de uso y crea esa relación de igualdad abstracta entre materiales concretamente desiguales y hasta inigualables, de donde nace esa barrera. Así, el sujeto del cambio es tan abstracto, formal y cosificado como su objeto. Y

¹ *Contribución a la crítica de la economía política.*

² *Ibid.*

los límites de este método abstracto y formal se manifiestan justamente en la finalidad que se propone alcanzar: un «sistema de leyes» abstractas, al cual la teoría de la utilidad marginal pone en el centro de todo, exactamente como lo había hecho la economía clásica. La abstracción formal de este sistema de leyes transforma incesantemente la economía en un sistema parcial cerrado que, por una parte, no es capaz ni de penetrar en su propio sustrato material ni de encontrar, partiendo de ahí, la vía hacia el conocimiento de la totalidad social, y que, por otra parte, y por tanto, capta esa materia como una «cosa dada» inmutable y eterna. De este modo, la ciencia queda privada de la posibilidad de comprender el nacimiento y la desaparición, el carácter social de su propia materia, así como también el carácter social de las tomas de posición posibles respecto de sí misma y respecto de su propio sistema de formas.

Aquí se muestra de nuevo con toda claridad la interacción entre el método científico que nace del ser social de una clase, de sus necesidades y de la necesidad de dominar conceptualmente ese ser, y el ser mismo de esa clase. Ya se ha indicado repetidas veces —en estas mismas páginas— que la crisis es el problema que opone una barrera infranqueable al pensamiento económico de la burguesía. Si consideramos ahora esta cuestión desde un punto de vista puramente metodológico —teniendo plena conciencia de lo que esto tiene de unilateral— veremos que logrando racionalizar integralmente la economía, metamorfosearla en un sistema de «leyes», formal, abstracto y matematizado hasta el extremo, es como se constituye la barrera metodológica que se opone a la comprensión de la crisis. En las crisis, el ser cualitativo de las «cosas» que lleva su vida extraeconómica como cosa en sí incomprendida y eliminada, como valor de uso, a la que se cree poder desdeñar tranquilamente durante el funcionamiento normal de las leyes económicas, se convierte *súbitamente* (para el pensamiento racional y cosificado) en el factor decisivo. O más bien: sus efectos se manifiestan bajo la forma de una detención en el funcionamiento de esas leyes, sin que el entendimiento cosificado sea capaz de encontrar sentido a ese «caos». Y este fracaso no concierne solamente a la economía clásica, que no ha visto en las crisis más que trastornos «pasajeros», «contingentes», sino también al conjunto de la economía burguesa. La incomprendibilidad de la crisis, su irracionalidad, son ciertamente una consecuencia de la situación y de los intereses de clase de la burguesía, pero también son, formalmente, la consecuencia necesaria de su método económico. (No es necesario explicar en detalle que estos dos momentos no son para nosotros más que momentos de una unidad dialéctica.) Esta necesidad metodológica es tan fuerte, que la teoría de Tugan-Baranowski, por ejemplo, resumiendo un siglo de experiencia sobre las crisis, trata de eliminar completamente de la economía el consumo y de fundamentar una «pura» economía de la producción exclusivamente. Frente a semejantes tentativas, que tratan de hallar las causas de las crisis, innegables en cuanto hechos, en la desproporción

132 entre los elementos de la producción, es decir, en los momentos puramente cuantitativos, tiene toda la razón Hilferding al subrayar que «se opera solamente con los conceptos económicos de capital, ganancia, acumulación, etc., y se cree poseer la solución del problema cuando se han puesto en evidencia las relaciones cuantitativas sobre cuya base se hace posible la reproducción simple y ampliada, o de lo contrario, se producen trastornos. Pero no se ve que a estas relaciones cuantitativas corresponden al mismo tiempo condiciones cualitativas, no se ve que no están en oposición simples sumas de valores comensurables entre sí, sino también valores de uso de una especie determinada, que deben cumplir en la producción y en el consumo funciones determinadas; que en el análisis del proceso de reproducción no se oponen solamente partes de capital en general, de modo que un exceso o una insuficiencia de capital industrial, por ejemplo, pueda ser «compensado» con una parte correspondiente de capital financiero; que no se oponen, tampoco, simplemente un capital fijo o uno circulante, sino que se trata al mismo tiempo de máquinas, de materias primas, de fuerza de trabajo de una especie completamente determinada (técnicamente determinada), que deben estar presentes en cuanto valores de uso de esa clase específica, para evitar trastornos».¹ Estos movimientos de los fenómenos económicos, que se expresan en los conceptos de «ley» de la economía burguesa, apenas pueden explicar el movimiento real del conjunto de la vida económica; esta barrera consiste en la imposibilidad de captar —metodológicamente necesaria partiendo de ahí— el valor de uso, el consumo real, y esto lo ha descrito Marx de manera convincente repetidas veces. «Dentro de ciertos límites, el proceso de reproducción puede desarrollarse sobre la misma escala o sobre una escala ampliada, aunque las mercancías creadas por él no entren realmente en la órbita del consumo individual ni en la del consumo productivo. El consumo de las mercancías no va implícito en el ciclo del capital del que brotan. Así, por ejemplo, tan pronto como se vende hilo, el ciclo del valor del capital que el hilo representa puede iniciarse de nuevo, cualquiera que sea la suerte que corra, por el momento, el hilo vendido. Mientras el producto se venda, desde el punto de vista del productor capitalista todo se desarrolla normalmente. El ciclo del valor del capital, representado por él, no se interrumpe. Y si este proceso se amplía —lo que supone que se amplíe también el consumo productivo de los medios de producción—, esta reproducción del capital puede ir acompañada por un consumo (y, consiguientemente, por una demanda) individual ampliado por parte de los obreros, puesto que el consumo productivo le sirve de introducción y de medio. De este modo, la producción de plusvalía, y con ella el consumo individual del capitalista, pueden crecer y hallarse en el estado más floreciente todo el proceso de reproducción y, sin embargo, existir una gran parte de mercancías que sólo aparentemente entran en la órbita del consumo y que en la realidad quedan invendidas en manos de los intermediarios,

¹ *Finanzkapital*, segunda edición, pp. 378-379.

es decir, que, de hecho, se hallan todavía en el mercado.»¹ Aquí hay que atraer particularmente la atención sobre el hecho de que esta incapacidad de penetrar hasta el sustrato material real de la ciencia no es imputable a individuos, sino que ella está tanto más crudamente marcada cuanto más evolucionada está la ciencia y cuanto más consecuentemente trabaja, partiendo de las suposiciones de su aparato de conceptos. Así, pues, no es un azar, como lo demuestra Rosa Luxemburgo² de manera convincente, el que la grandiosa concepción de conjunto, si bien primitiva a menudo, deficiente e inexacta, que se ve todavía en el *Tableau économique* de Quesnay, sobre la totalidad de la vida económica, desaparezca cada vez más en la evolución que lleva de Smith a Ricardo, con la exactitud creciente en la formación formal de los conceptos. Para Ricardo, el proceso conjunto de la reproducción del capital ya no es un problema central, aunque el problema no pueda ser evitado.

Esta situación aparece aún con más claridad y sencillez en la ciencia del derecho, a causa de su actitud más concientemente cosificada. Y esto es así aunque sólo sea porque aquí la imposibilidad de conocer el contenido cualitativo partiendo de las formas de cálculo racionalista no ha revestido la forma de una competencia entre dos principios de organización en el mismo dominio (como el valor de uso y el valor de cambio en economía política), sino que se ha manifestado desde el principio como un problema de forma y de contenido. La lucha por el derecho natural —que caracteriza el periodo revolucionario de la clase burguesa— parte metodológicamente del hecho de que precisamente la igualdad formal y la universalidad del derecho (su racionalidad, por tanto) son aptas también para determinar su contenido. Se combate así, por una parte, al derecho diversificado, heteróclito, producto de la edad media, que se apoya en los privilegios, y, por la otra, al monarca que se coloca más allá del derecho. La clase burguesa revolucionaria se niega a ver en la *facticidad* de una relación jurídica el fundamento de su *validez*. «Quemad vuestras leyes y hacer otras nuevas», aconsejaba Voltaire. «¿Dónde encontrar las nuevas leyes? En la razón.»³ La lucha contra la burguesía revolucionaria, en la época de la revolución francesa, por ejemplo, está todavía tan fuertemente inspirada, en su mayor parte, en esa idea, que a este derecho natural sólo se le puede oponer otro derecho natural (Burke y también Stahl). No fue sino después de la victoria de la burguesía, al menos parcial, cuando se manifestó en los dos campos una concepción «crítica», «histórica», cuya esencia se puede resumir en que el contenido del derecho es algo puramente factual, y no puede, por tanto, ser comprendido por las categorías formales del derecho mismo. De las exigencias del derecho natural ya no subsiste más que el pensamiento del conjunto intacto del sistema formal del derecho; es caracte-

¹ *El capital*, II, p. 49.

² *La acumulación del capital*. Sería un trabajo interesante despejar la relación metodológica entre esta evolución y los grandes sistemas racionalistas.

³ Cita tomada de Bergbohm, de *Jurisprudenz und Rechtsphilosophie*.

134 rístico que Bergbohm,¹ tomando su terminología de la física, denomine «un espacio carente de derecho» a todo lo que no está regulado jurídicamente. Sin embargo, la cohesión de estas leyes es puramente formal: lo que ellas expresan «el contenido de las instituciones jurídicas no es jamás de naturaleza jurídica, sino de naturaleza política, económica».² Así la lucha primitiva, cínicamente escéptica, sostenida contra el derecho natural, que comenzó el «kantiano» Hugo a fines del siglo XVIII, toma una forma «científica». Entre otras cosas, Hugo fundamentaba así el carácter jurídico de la esclavitud: «Durante siglos, ha estado realmente sancionada por el derecho entre muchos millones de personas civilizadas».³ Pero en esta franqueza ingenuamente cínica se trasparenta con toda claridad la estructura que cada vez más toma el derecho en la sociedad burguesa. Cuando Jellinek califica de metajurídico al contenido del derecho, cuando juristas «críticos» remiten, para el estudio del contenido del derecho, a la historia, a la sociología, a la política, etc., no hacen otra cosa, en último análisis, que lo que Hugo ya había reclamado: renuncian metodológicamente a la posibilidad de fundamentar el derecho en la razón, de darle un contenido racional; no ven en el derecho sino un sistema formal de cálculo con ayuda del cual se pueden calcular lo más exactamente posible las consecuencias jurídicas necesarias de acciones determinadas (*rebus sic stantibus*).

Ahora bien, esta concepción del derecho transforma el nacimiento y la desaparición del derecho en algo jurídicamente tan incomprendible como lo es la crisis para la economía política. En efecto, como dice Kelsen, jurista «crítico» y perspicaz, acerca del nacimiento del derecho: «Este es el gran misterio del derecho y del estado que se realiza en el acto legislativo, y por eso está justificado que la esencia de este acto sólo sea sensible por medio de imágenes insuficientes».⁴ O bien, en otros términos: «Es un hecho característico de la esencia del derecho el que incluso una norma nacida de manera contraria al derecho pueda ser una norma jurídica, que, en otros términos, la condición de su establecimiento conforme al derecho no se deje absorber en el concepto del derecho».⁵ En el plano crítico del conocimiento este esclarecimiento podría entrañar un esclarecimiento efectivo y, por consiguiente, un progreso del conocimiento si, por otra parte, el problema del nacimiento del derecho, desplazado hacia otras disciplinas, encontrase allí realmente una solución, y si, finalmente, la esencia del derecho que nace así y sirve simplemente para calcular las consecuencias de una acción y para imponer racionalmente modos de acción correspondientes a una clase, pudiese realmente ponerse en claro al mismo tiempo. Porque, en este

1 *Ibid.*

2 Preuss, *Zur Methode der juristischen Begriffsbildung*, Schmolles Jahrbuch, 1900, p. 370.

3 *Lehrbuch des Naturrechts*, Berlín, 1799, § 141. La polémica de Marx contra Hugo se sitúa todavía en el punto de vista hegeliano.

4 *Hauptprobleme der Staatsrechtslehre*, p. 411. Subrayado del autor.

5 F Somlo, *Juristische Grundlehre*.

caso, el sustrato material y real del derecho aparecería súbitamente de manera visible y comprensible. Pero ni una cosa ni la otra son posibles. El derecho sigue estrechamente ligado a los «valores eternos», lo cual da nacimiento, bajo la forma de una filosofía del derecho, a una nueva edición, formalista y más sutil, del derecho natural (Stammler). Y el fundamento real del nacimiento del derecho, la modificación de las relaciones de fuerza entre las clases, se esfuma y desaparece en las ciencias que tratan de él, donde nacen —conforme a las formas de pensamiento de la sociedad burguesa— los mismos problemas de la trascendencia del sustrato material que en la jurisprudencia y en la economía política.

El modo como es concebida esta trascendencia muestra que sería vano esperar que la cohesión de la totalidad, al conocimiento de la cual han renunciado concientemente las ciencias particulares al alejarse del sustrato material de su aparato conceptual, pueda ser lograda por una ciencia que abarque todas las ciencias, por la filosofía. Porque eso sólo sería posible si la filosofía rompiese las barreras de ese formalismo que ha caído en el parcelamiento, planteando la cuestión según una orientación radicalmente diferente, orientándose hacia la totalidad material y concreta de lo que puede ser conocido, de lo que hay que conocer. Para ello, sería preciso poner al desnudo, los fundamentos, la génesis y la necesidad de ese formalismo; además sería preciso que las ciencias particulares especializadas no sean ligadas mecánicamente en una unidad, sino remodeladas, interiormente también, por el método filosófico interiormente unificador. Está claro que la filosofía de la sociedad burguesa tenía necesariamente que ser incapaz de ello. No es que haya faltado la aspiración de una captación unitaria, ni que los mejores hayan aceptado con alegría la existencia mecanizada y hostil a la vida de la existencia y la ciencia formalizada y extraña a la vida de la ciencia. *Lo que ocurre es que una modificación radical del punto de vista es imposible en el terreno de la sociedad burguesa.* Puede nacer como tarea de la filosofía (ver Wundt) la tentativa de abarcar —de manera enciclopédica— todo el saber. El valor del conocimiento formal, frente a la «vida viviente», puede ponerse en duda en general (la filosofía irracionalista, desde Hamann hasta Bergson). Pero, al lado de estas corrientes episódicas, la evolución filosófica sigue teniendo como tendencia fundamental la de considerar los resultados y los métodos de las ciencias particulares como necesarios, como cosas dadas, y de atribuir a la filosofía la tarea de revelar y justificar el fundamento de la validez de los conceptos así formados. La filosofía toma así, respecto a las ciencias particulares, exactamente la misma posición que éstas respecto a la realidad empírica. Convirtiéndose así, para la filosofía, la constitución formalista de los conceptos de las ciencias particulares en un sustrato inmutable dado, se abandona definitivamente y sin esperanza toda posibilidad de poner en claro la cosificación que es la base de ese formalismo. El mundo cosificado aparece en adelante de manera definitiva —y se expresa filosóficamente, elevado a la

136 segunda potencia, en el esclarecimiento «crítico»— como el único mundo posible, el único conceptualmente captable y comprensible y el único dado a nosotros, los hombres. Que esto suscite la trasfiguración, la resignación o la desesperanza, o bien se busque eventualmente un camino que lleve a la «vida» por la experiencia mística irracional, ello no hará cambiar absolutamente en nada la esencia de esta situación de hecho. Al limitarse a estudiar las «condiciones de posibilidad» de la validez de las formas en las que se manifiesta el ser que es el fundamento, el pensamiento burgués moderno se cierra la vía que conduce a una posición clara de los problemas, a las cuestiones que versan sobre el nacimiento y la desaparición, sobre la esencia real y el sustrato de esas formas. Su perspicacia se encuentra cada vez más en la situación de aquella «crítica» legendaria de las Indias que, frente a la antigua representación según la cual el mundo descansa sobre un elefante, lanzaba esta pregunta «crítica»: ¿sobre qué descansa el elefante? Y después de haber obtenido la respuesta de que el elefante descansa sobre una tortuga, la «crítica» quedó satisfecha. Está claro que si se hubiese hecho otra pregunta igualmente «crítica», todo lo más que se hubiera encontrado sería un tercer animal milagroso, pero no se hubiera encontrado la solución de la cuestión real.

II

LAS ANTINOMIAS DEL PENSAMIENTO BURGUÉS

De la estructura cosificada de la conciencia es de donde ha nacido la filosofía crítica moderna. En esta estructura es donde tienen su raíz los problemas específicos de esta filosofía en relación a la problemática de las filosofías anteriores. La filosofía griega constituye una excepción. Y esto tampoco fue un azar. Porque el fenómeno de la cosificación también ha representado su papel en la sociedad griega evolucionada. Pero, correspondiendo a un ser social totalmente diferente, la problemática y las soluciones de la filosofía antigua son cualitativamente diferentes de las de la filosofía moderna. Por tanto, es tan arbitrario —desde el punto de vista de una interpretación adecuada— imaginarse descubrir en Platón un precursor de Kant, tal como hace Natorp, por ejemplo, como proponerse, tal como hace Tomás de Aquino, edificar una filosofía basada en Aristóteles. Si bien ambas empresas han sido posibles —aunque de manera igualmente arbitraria e inadecuada—, ello se ha debido, por una parte, al uso que las épocas ulteriores suelen hacer de la herencia histórica transmitida y que responde siempre a los fines propios de estas épocas.